Prólogo

Índice de autores

La responsabilidad penal de la persona jurídica

- I. Introducción
- II. Delitos comisibles por persona jurídica
- III. Personas jurídicas imputables
- IV. Requisitos para la comisión del delito
- V. Penas y su aplicación
- VI. Atenuantes y eximentes
- VII. Requisitos del modelo de prevención
- VIII. Agravantes
- IX. Conclusiones

La trata de seres humanos, la extracción y tráfico ilegal de órganos y los delitos cometidos contra los ciudadanos extranjeros y las personas jurídicas

- I. Introducción
- II. El delito de trata de seres humanos (art. 177 bis del Código Penal)
- III. El delito de tráfico de órganos (art. 156 del Código Penal)
- IV. Delitos contra los derechos de los ciudadanos extranjeros (art. 318 bis del Código Penal)
 - V. Bibliografía

Descubrimiento y revelación de secretos —hacking— (arts. 197 y ss. CP) y daños informáticos —cracking— (arts. 264 y ss. CP)

- I. Introducción y antecedentes legislativos recientes
- II. Conductas protectoras de la privacidad personal del art. 197 CP
- III. Conductas protectoras de la seguridad/integridad informática del art. 197 bis y ter CP
- IV. Daños informáticos, denegación de servicio (DoS), virus informáticos —cracking—(arts. 264 y ss. CP)
 - 1. Modalidades delictivas: dañado y agravantes específicas
 - 2. Modalidades delictivas: interrupción, denegación de servicio
 - 3. Modalidades delictivas: adelantamiento de la barrera de protección
 - 4. Modalidades delictivas: delito comisible por persona jurídica
 - 5. Responsabilidad civil derivada

Delitos contra el patrimonio

- I. Delito de estafa (art. 251 bis CP)
 - 1. Aspectos generales
 - 2. Requisitos del delito de estafa
 - 3. Tipos agravados del delito de estafa
 - A) Abuso de confianza y non bis in idem
 - B) Defraudación superior a 50.000 € y delito continuado: *non bis in idem*
 - 4. ¿Pueden las personas jurídicas cometer un delito leve de estafa del art. 249.II CP?
- 5. ¿Cabe la conformidad de las personas jurídicas en los delitos contra el patrimonio?
- 6. Los derechos y/o "privilegios" de la persona jurídica en la jurisprudencia sobre el delito de estafa
- A) La carga de la prueba de las circunstancias que eximen de responsabilidad criminal: Incumplimiento grave de los deberes de supervisión y presunción de inocencia: STS 221/2016, de 16 de marzo
 - B) El derecho de defensa de la persona jurídica: inexistencia de responsabilidad

objetiva de las personas jurídicas. No detención en caso de incomparecencia

- C) Momento procesal para la llamada al proceso de la persona jurídica como responsable penal
 - D) La inimputabilidad de las "sociedades pantalla" y las sociedades unipersonales
 - 7. La técnica anglosajona del compliance program
- 8. ¿Puede condenarse a una persona jurídica como autora de un delito de estafa si no ha sido cometido ese delito en su provecho?
 - 9. Medidas cautelares contra una persona jurídica en los delitos patrimoniales
- 10. Y vuelta a la responsabilidad vicarial de la persona jurídica en delitos patrimoniales
 - II. Frustración de la ejecución (art. 258 ter CP)
 - 1. Introducción
- 2. ¿Responsabilidad penal de la persona jurídica o teoría del levantamiento del velo? ¿Es de aplicación el delito a la persona física, si el alzamiento de bienes se realiza con bienes propiedad de la sociedad? ¿Se vulnera el principio acusatorio por no perseguir penalmente también a la persona jurídica?
 - 3. Derecho de defensa de las personas jurídicas acusadas por estos delitos
- 4. Conformidad de la persona jurídica acusada de un delito de frustración a la ejecución
 - III. Insolvencias punibles (art. 261 bis CP)
 - IV Bibliogría

La responsabilidad de la persona jurídica en el delito de tráfico de drogas

- I. Regulación europea y nacional
- II. El Tribunal Supremo comienza a pronunciarse
- III. Pronunciamientos de otros órganos judiciales

Blanqueo de capitales. Delitos de terrorismo, con especial referencia a la financiación. Responsabilidad de la persona jurídica

- I. La necesariedad de la responsabilidad penal de la persona jurídica
- II. Persona jurídica y autoría del delito de blanqueo de capitales
- III. Persona jurídica y delito de financiación del terrorismo
 - 1. Introducción
 - 2. Regulación española del delito de financiación del terrorismo
 - 3. Persona jurídica y delito de financiación del terrorismo
- IV. Otros delitos comisibles por la persona jurídica
- V. Conclusiones

Delitos contra la Hacienda Pública, la Seguridad Social y de contrabando

- I. Acotación metódica
- II. Ideas generales
- III. Regularización
- IV. Penalidad
 - 1. Delitos contra la Hacienda Pública y la Seguridad Social
 - 2. Delitos de contrabando
 - 3. Consideraciones comunes en torno a la pena de multa
 - 4. Disminución de la pena por mor del pago en el plazo de dos meses
- V. Bis in idem y sociedades unipersonales
- VI. Responsabilidad civil
- VII. Derecho a la no autoincriminación, delitos contra la Hacienda Pública y la Seguridad Social y responsabilidad penal de las personas jurídicas

Cohecho, tráfico de influencias, malversación y financiación ilegal de partidos

políticos

- I. Exordio: la responsabilidad penal de las personas jurídicas en clave anticorrupción
- II. Cohecho
 - 1. Régimen legal
 - 2. Conductas típicas
 - 3. Consecuencias jurídicas
- 4. Aplicabilidad a la persona jurídica de la excusa absolutoria prevista en el art. 426 CP
 - III. Tráfico de influencias
 - 1. Régimen legal
 - 2. Conductas típicas
 - 3. Consecuencias jurídicas
- 4. Análisis de un supuesto de imputación de persona jurídica por delitos de tráfico de influencias y cohecho: Auto del Juzgado Central de Instrucción n.º 5 de la Audiencia Nacional de 27 de julio de 2018
 - IV. Malversación
 - 1. Régimen legal
 - 2. Conductas típicas
 - A) Tipos básicos (art. 432.1 y 2 CP)
 - B) Tipo agravado (art. 432.3 CP)
 - C) Tipo hiperagravado (art. 432.3, in fine, CP)
 - D) Tipo atenuado (art. 433 CP)
 - E) Tipo específico de malversación "falsaria" (art. 433 bis CP)
 - F) Malversación impropia (art. 435, apdos. 1.º a 4.º CP)
 - 3. Consecuencias jurídicas
 - V. Financiación ilegal de partidos políticos
 - 1. Consideraciones preliminares: prevención (y no solo sanción) de la corrupción
 - 2. Algunos apuntes sobre la responsabilidad penal de los partidos políticos.
 - 3. Régimen legal
 - 4. Conductas típicas
 - A) Tipo básico (art. 304 bis.1 y 4 CP)
 - B) Tipo agravado (art. 304 bis.2 y 4 CP)
 - C) Tipo hiperagravado (art. 304 bis.3 y 4 CP)
 - 5. Consecuencias jurídicas
- VI. Consideraciones comunes sobre los programas de cumplimiento normativo o compliance
 - 1. Eficacia y relevancia penal del compliance
- 2. Canales de denuncia o whistleblowing: su importancia para prevenir (y perseguir) la corrupción protagonizada por la persona jurídica
 - VII. Bibliografía

Riesgos por radiaciones ionizantes (art. 343.3 CP), causados por explosivos y otros agentes (art. 348.3 CP); falsificación de moneda (art. 386.5 CP), de tarjetas y cheques de viaje (art. 399 bis CP)

- I. Riesgos por radiaciones ionizantes (art. 343 CP)
- II. Riesgos causados por explosivos y otros agentes (art. 348.1 CP)
- III. La falsificación de moneda del art. 386.5 CP
- IV. La falsificación de tarjetas y cheques de viaje (art. 399 bis CP)

Responsabilidad penal de las personas jurídicas en los delitos sobre la ordenación del territorio y el urbanismo, y contra los recursos naturales y el medio ambiente

- I. Introducción
- II. La responsabilidad de la persona jurídica por el delito urbanístico y medioambiental

antes de la reforma

- III. La reforma de 2010: la persona jurídica responsable del delito urbanístico y medioambiental
 - 1. La persona jurídica responsable del delito urbanístico
 - 2. La persona jurídica responsable del delito medioambiental

Contra la propiedad intelectual e industrial, mercado y consumidores y corrupción en los negocios, incluido el deporte (art. 288 CP)

- I. Delitos relativos a la propiedad intelectual
 - 1. Elementos comunes
 - A) Bien jurídico protegido
 - B) Sujeto activo y sujeto pasivo
 - C) Naturaleza jurídica
 - D) Objeto material
 - E) Elemento subjetivo
 - 2. Conductas típicas (art. 270 CP)
- A) Reproducción, plagio, distribución, comunicación pública y cualquier otro modo de explotación económica
- B) Facilitación del acceso o localización en Internet de obras o prestaciones objeto de propiedad intelectual
- C) Exportación o almacenaje e importación de ejemplares de las obras, producciones o ejecuciones. Eliminación, modificación y elusión de medidas tecnológicas eficaces
- D) Fabricación, importación, puesta en circulación o posesión con finalidad comercial de medios para eludir dispositivos de protección
 - 3. Tipo agravado (art. 271 CP)
 - 4. Responsabilidad civil (art. 272 CP)
 - 5. Persona jurídica: prevención y control
 - II. Delitos relativos a la propiedad industrial
 - 1. Elementos comunes
 - A) Bien jurídico protegido
 - B) Sujeto activo y sujeto pasivo
 - C) Naturaleza jurídica
 - D) Objeto material
 - E) Elemento subjetivo
 - 2. Conductas típicas
 - A) Conductas relativas a patentes y modelos de utilidad (art. 273 CP)
- B) Conductas relativas a signos distintivos, marcas, rótulos y nombres comerciales (art. 274.1 a 3 CP)
 - C) Conductas relativas a las obtenciones vegetales (art. 274.4 CP)
 - D) Conductas relativas a la denominación de origen (art. 275 CP)
 - 3. Tipo agravado (art. 276 CP)
 - 4. Responsabilidad civil
 - 5. Persona jurídica: prevención y control

Delito contra la propiedad industrial de patente secreta que implique intereses de defensa nacional (art. 277 CP)

- III. Delitos relativos al mercado y a los consumidores
 - 1. Delitos de competencia desleal (arts. 278 a 280 CP)
 - A) Elementos comunes
 - B) Conductas típicas
 - C) Persona jurídica: prevención y control
 - 2. Delitos contra los consumidores y sus intereses económicos (arts. 281 a 283 CP) Conductas típicas

3. Delitos contra el mercado (arts. 282 bis, 284, 285, 285 bis, 285 ter, 285 quáter y 286 CP)

Conductas típicas

- IV. Delitos de corrupción en los negocios
 - 1. Corrupción en los negocios (art. 286 bis.1 a 3 CP)
 - A) Corrupción activa
 - B) Corrupción pasiva
 - 2. Corrupción en el deporte (art. 286 bis.4 CP)
 - 3. Corrupción en las transacciones internacionales (art. 286 ter CP)
 - 4. Tipo agravado (art. 286 quáter CP)

Prostitución, corrupción de menores y pornografía infantil (art. 189 bis CP). Incitación al odio contra el diferente (art. 510 bis CP)

- I. Responsabilidad de las personas jurídicas en los delitos de prostitución y corrupción de menores: análisis de las conductas concernidas
- 1. Análisis de las conductas concernidas por la previsión del art. 189 bis del Código Penal
 - A) Conductas relativas a la prostitución
 - B) Delitos relacionados con la pornografía infantil: art. 189 del Código Penal
 - C) Tipos atenuados del art. 189.4 y 5
 - D) Subtipos agravados: art. 189.2 y 3
 - E) La medida de retirada o bloqueo de contenidos
 - II. Responsabilidad penal de las personas jurídicas en los delitos de odio
 - 1. Análisis de las conductas afectadas
 - 2. Tipos básicos del discurso de odio
 - A) Conductas previstas en el apdo. 1 del art. 510
 - B) Conductas previstas en el apdo. 2 del art. 510
 - 3. Subtipos agravados
- 4. Medidas para la destrucción de los documentos, archivos o materiales por medio de los cuales se hubiera cometido el delito, o para impedir el acceso a los mismos